

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE AGOSTO DE 2012.**

**RESOLUCIÓN 39/2012 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 1615100020712.**

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil doce, la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), la solicitud radicada bajo el número de folio 1615100020712, en la que requiere lo siguiente:

*"Deseo saber cuáles son los perfiles para cubrir las siguientes plazas dentro de la CONANP. Es decir de acuerdo a los manuales de organización, cuales son los requerimientos que deben cumplir los candidatos a dichas plazas para satisfacer de manera correcta a las necesidades del puesto.*

*Tomando como base estructura orgánica de la CONANP publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, los puestos son los siguientes:*

*-Dirección de área en plaza de carácter eventual adscrito a la Oficina del Comisionado Nacional- Metztlí Bracamontes Arellano.*

*-Director de Área en plaza de carácter eventual adscrito a la Dirección General de Conservación para el Desarrollo- Rocio Torres Moguel.*

*-Dirección de Área en plaza de carácter eventual adscrito a la Dirección General de Desarrollo Institucional y promoción- Karla María Barclay Briseño.*

*-Dirección de Área en plaza de carácter eventual adscrito a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción- Andreuw John Rhodes Espinoza.*


*Asimismo deseo saber los curriculums de las personas que ocupan actualmente las plazas antes mencionadas". (Copia Textual)*

2. Con misma fecha, la Unidad de Enlace de esta Comisión, remite mediante correo institucional, la solicitud de información referida, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, quien es la Unidad Administrativa competente para dar contestación a la misma.

3. Mediante oficio F00/DEAEI/SPP/203/2012, de fecha primero de agosto de dos mil doce, la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, a través de la Lic. Erendida Frías Hernández, Subdirectora de Prestaciones al Personal, emite respuesta a la información solicitada, con anexos de los curriculums en versión pública.

4. Con fecha seis de agosto de dos mil doce, la Unidad de Enlace envía a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), el oficio de referencia, con anexos de los curriculums en versión pública, en respuesta a la solicitud 1615100020712.

5. Mediante oficio CONANP/UE.109/2012, de fecha nueve de agosto de dos mil doce, el Lic. Gerhard Achar Zavaiza, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y miembro del Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, convocó a la Décima Sesión Ordinaria 2012, a celebrarse el día veinte de agosto de dos mil doce, a las dieciséis horas, en la Oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Camino al Ajusco número 200, cuarto piso, ala sur, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, Código Postal 14210.



VIII. Que el Comité de Información en la Décima Sesión Ordinaria 2012, de fecha veinte de agosto de dos mil doce, aprobó y confirmó la clasificación de información como confidencial, mediante acuerdo **CI.CONANP.I.12.27.**, en consecuencia y con fundamento en los artículos: 3, fracción II, 14 fracción I, 18 fracción II, 29 fracción III, 42, penúltimo párrafo, 43, último párrafo y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción IV de su Reglamento, han decidido emitir los siguientes:

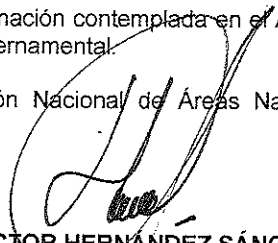
#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se confirma la clasificación de información como **CONFIDENCIAL**, respecto de los curriculums de las personas que ocupan actualmente los puestos de: Directora de Área en Plaza de carácter eventual adscrito a la Oficina del Comisionado Nacional, Director de área en plaza de carácter eventual adscrito a la Dirección General de Conservación para el Desarrollo; y Direcciones de Área en plaza de carácter eventual adscrito a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción, contenidos en el oficio F00/DEAEI/SPP/203/2012, de fecha primero de agosto de dos mil doce, emitido en respuesta a la solicitud de información 1615100020712, por contener datos personales.

**SEGUNDO.-** Se solicita tener por cumplida la obligación de acceso a la información contemplada en el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo resolvió por unanimidad, el Comité de Información, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el veinte de agosto de dos mil doce.

  
**LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

  
**ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

  
**LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.